



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

01 JUL 2014

FECHA:

J.M.

OSORNO, JUNIO 02 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N 8276/

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N° 823 de fecha 02.06.2014, presentada por Don (a) CRISTIAN ENRIQUE CASTRO ROJAS con domicilio particular en GMO.DOLL N° 2709 OSORNO.

La Transferencia firmada ante notario público Don HARRY WINTER AGUILERA de fecha 30.05.2014

El certificado de Antecedentes N° 136.175.471 - 136.234.952 del 27 Y 28.05.2014

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público YASNA CANDACHI NUR de fecha 02.06.2014

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a) SOCIEDAD COMERCIAL LOS ARRAYANES LTDA., Rut N° , la Patente de Alcoholes de Giro CANTINA Rol N° 4-307, que funcionara en calle E.RAMIREZ N° 616.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 02.06.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HAVG/SQP/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

